



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 41 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 18 de abril de 2023, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 1 de diciembre de 2022, para la provisión, por el sistema de promoción interna independiente, de 41 plazas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión de fecha 25 de agosto de 2023, ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO. - Hacer pública la relación de la puntuación obtenida con carácter provisional por los aspirantes en la fase de concurso, que se adjunta al presente Acuerdo como Anexo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 "Calificación de la Fase de Concurso", de las Bases Específicas por las que se rige la convocatoria, aprobadas mediante Decreto de 25 de noviembre de 2022 de la Delegada de Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en la Base 6 de las Específicas, los aspirantes dispondrán de un plazo de **10 días naturales**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para formular alegaciones a la relación provisional publicada.

Las alegaciones deberán presentarse mediante Instancia General a través del registro electrónico, en virtud de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo), dirigida al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 41 plazas por promoción interna independiente de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

TERCERO. - Publicar el presente Anuncio, junto con el Anexo que le acompaña, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es, de conformidad con lo dispuesto en el 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)

El Secretario Titular del Tribunal Calificador

José María Tur Rodríguez

